

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 578

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario de la Peña Itapúa, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, celebrado el día 8 de abril de 2012. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Perié.** (2.053-D-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el quincuagésimo aniversario de la Peña Itapúa, de la ciudad de Posadas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la celebración del quincuagésimo aniversario de la Peña de Itapúa, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, que se llevó a cabo el día 8 de abril de 2012.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Mayra Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del quincuagésimo aniversario de la Peña Itapúa, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, que se llevó a cabo el día 8 de abril de 2012. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta institución nació por la iniciativa, el esfuerzo y la dedicación de músicos, bailarines, artistas, locutores y familias amantes de nuestras danzas, que impulsaron la idea de crear una agrupación para promover y preservar todas las manifestaciones del folklore. Cabe mencionar, que con el transcurso de los años participaron asiduamente destacados artistas del medio que se proyectarían al escenario nacional, como Ramón Ayala, Alfonso Mottola, Jorge Cardoso, María Ofelia Zamborain y muchos otros. En el mismo sentido, años más tarde una adolescente, Patricia Gaona, lograría en el escenario de la Peña Itapúa sus primeros galardones, que luego la llevarían al nivel nacional. Las señoras y señores legisladores han considerado relevante que esta institución fuera declarada de interés municipal mediante la declaración N° 17 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés el quincuagésimo aniversario de la Peña Itapúa de la ciudad de Posadas.

*Julia Perié.*